

Aviso de privacidad integral **Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados de los Partidos Políticos**

¿Quién es el responsable de tus datos personales?

Los Partidos Políticos son los responsables del tratamiento de los datos personales de las y los ciudadanos registrados en sus padrones de personas afiliadas, los cuales serán protegidos conforme a lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y demás normatividad que resulte aplicable.

Una vez que los Partidos Políticos Nacionales transfieran datos personales al Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados de los Partidos Políticos, el Instituto Nacional Electoral (INE) será el responsable de su tratamiento y deberá protegerlos en términos de lo dispuesto en la LGPDPSO y demás normatividad que resulte aplicable.

El área responsable del sistema es la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP), con domicilio en calle Moneda, número 64, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

“¿Qué datos personales serán sometidos a tratamiento?”

Para las finalidades señaladas en el siguiente apartado trataremos los siguientes datos personales:

Nombre completo, clave de elector, fecha de afiliación y entidad federativa de residencia.

Nota: Los datos personales utilizados por el INE son proporcionados por los partidos políticos como parte de sus obligaciones

¿Para qué finalidad o finalidades utilizamos tus datos personales?

El INE utiliza tus datos para:

- Verificar que los partidos políticos cuenten con el número mínimo de afiliados exigido por la ley;
- Verificar que no existan ciudadanos afiliados en dos o más partidos políticos registrados o en formación; y
- Para publicar los padrones de los partidos políticos nacionales verificados, en la página de internet del Instituto.

¿Cuál es el fundamento legal que faculta al INE para realizar el tratamiento de tus datos?

El tratamiento de tus datos personales se realiza con fundamento en:

Artículos 7, numeral 1, inciso a), 18, 25 numeral 1, inciso c); 42 y 94, numeral 1, inciso d) de la Ley General de Partidos Políticos.

Los lineamientos Quinto, numeral 1, Séptimo, Noveno, Décimo, Décimo Segundo, Décimo Cuarto y Décimo Séptimo de los Lineamientos para la verificación de los padrones de afiliados de los Partidos Políticos Nacionales para la conservación de su registro y su publicidad, así como para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales en posesión del Instituto Nacional Electoral, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG172/2016, el 30 de marzo de 2016.

Los lineamientos Quinto, Sexto (numeral 1, Apartado A), Décimo Primero (numeral 3, Décimo Segundo numerales 3 y 4) de los Lineamientos para la verificación de los padrones de afiliados de los Partidos Políticos Locales para la conservación de su registro y su publicidad, así como criterios generales para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales en posesión de los sujetos obligados, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG851/2016, el 14 de diciembre de 2016.

Los apartados A, B, C, D (numeral 4), E y F del procedimiento para que el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales verifiquen de manera permanente que no exista doble afiliación a partidos políticos ya registrados tanto a nivel nacional como local, Acuerdo INE/CG85/2017 aprobado el 28 de marzo de 2017.

¿A quién transferimos tus datos personales?

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Cómo y en dónde puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Para ejercer los derechos de acceso y rectificación, al tratamiento de tus datos personales, registrados en la base de datos del Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados de los Partidos Políticos, puedes acudir directamente ante la Unidad de Transparencia (UT) del INE, ubicada en Viaducto Tlalpan #100, Edif. "C", 1er. Piso, Col. Arrenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

Para ejercer el derecho de cancelación al tratamiento de tus datos personales, deberá solicitarlo ante el partido político en el cual se encuentre afiliados, a través de la instancia partidista correspondiente -Esto equivale a una desafiliación y el partido político es el competente para realizarla-.

Respecto del derecho de oposición, para efectos de los datos contenidos en los padrones de personas afiliada actualizados de los partidos políticos no procederá su ejercicio en el caso de los datos que por disposición legal son considerados públicos.

Si deseas conocer más información sobre el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puedes acudir a la UT del INE, o enviar un correo electrónico a la siguiente dirección transparencia@ine.mx.

¿Dónde puedes consultar los cambios al aviso de privacidad integral?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de las necesidades propias de la citada base de datos, o por otras causas.

En caso de que exista un cambio en el presente aviso de privacidad, lo haremos de tu conocimiento en la página del INE: <https://www.ine.mx/transparencia/listado-bases-datos-personales/> en el apartado de avisos de privacidad de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Lo anterior se informa en cumplimiento a los artículos 3, fracción II, 26, 27 y 28 de la LGPDPPSO.

Fecha de elaboración: 16 de junio de 2020

Fecha de modificación: